

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2022-01020.

Por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 31 de agosto del presente año, de allegarse por la parte demandante la certificación de la cuenta bancaria, realícese la entrega de los títulos con abono a cuenta y evite ingresar expedientes que no requieran pronunciamiento del Despacho.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1917c3da924e20c9f1e97d66aad4848bc8f96a654a9c9964c12d42c28b54e1eb**

Documento generado en 21/09/2023 11:10:52 AM

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 111 de 22 de septiembre de 2023.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>